"Congelan" despenalización del aborto en Congreso de la Unión; no se habla del tema

Solo 6 de las 32 entidades permiten a las mujeres interrumpir su embarazo a las 12 semanas

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Pese a las luchas feministas y avances, el aborto en México se mantiene como un tema tabú y su despenalización a nivel federal se mantiene "congelada" en el Congreso de la Unión, lo que ubica a México como uno de los países con mayores restricciones en el mundo para la mujeres que si deciden interrumpir su embarazo pueden ser consideradas delincuentes y penalizadas con sanciones de prisión, multas, trabajo comunitario o tratamientos psiquiátricos, lo cual depende de la legislación de cada entidad fe-

En México solo 6 de las 32 entidades que integran la República Mexicana permiten a las mujeres interrumpir su embarazo a las 12 semanas y el congreso de Sinaloa ya aprobó hacerlo a las 13 semanas, pero el ejecutivo estatal aún no publica esta ley, por lo cual aún no está vigente.

Con doce semanas las entidades federativas mexicanas han quedado entre las regulaciones más restrictivas sobre la temporalidad adecuada para interrumpir legalmente el embarazo.

En dicha situación se encuentran Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima, establece la investigación "Aborto legal: de las 12 a las 24 semanas de gestación", elaborada por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Se-

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó abierta la posibilidad para que las legislaturas discutan los plazos para la interrupción legal del embarazo, aunque sugirió que se tomara como referencia el plazo de las 12 semanas. De ahí la pertinencia de analizar qué tan justificado es continuar limitándose a ese plazo.

Nuestro país ha abordado es-

te tema de manera mixta: Mienavances importantes en materia de derechos reproductivos de las de gestación. mujeres, la despenalización del el ámbito político, pues el tema cause en los congresos locales de algunas entidades federativas.

el mundo no existe un consenso sus argumentos en las posibilini una regla jurídica general que afirme que la despenalización del aborto voluntario deba ceñirse a lud reproductiva, principalmendoce semanas como se hace en te las que viven en situación de las 6 entidades mexicanas.

En Argentina se puede hatras la Corte ha sido escenario de cer hasta las 14 semanas y en Colombia hasta las 24 semanas

Los países que aprobaron la aborto se ha topado con pared en interrupción legal antes de las 14 semanas sustentaron arguse ha quedado estancada en la mentos en una perspectiva rescongeladora legislativa en el ni- trictiva sobre cuándo el Estado vel federal y solo ha encontrado está justificado para proteger la vida en gestación, mientras que los países que han transitado a El documento detalla que en las 24 semanas fundamentaron dades reales de las mujeres para acceder a los servicios de saruralidad v vulnerabilidad •



Mujeres que deciden abortar pueden ser consideradas delincuentes.